



"MATERIALES Y ARTÍCULOS DE REPARACIÓN" CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

APERTURA. En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 14:00 catorce horas del día viernes 09 de febrero de 2024 dos mil veinticuatro, en las oficinas que ocupa la Dirección de Adquisiciones, en la finca marcada con el número, 63 de la calle Nicolás Regules, esquina Mexicaltzingo, planta alta, Zona Centro de Guadalajara, Jalisco, en cumplimiento de lo que establecen las bases de la licitación pública local LPL 2024/042 denominado "MATERIALES Y ARTÍCULOS DE REPARACIÓN" solicitado por la Dirección de Mejoramiento Urbano.

Se hace constar la presencia de las siguientes personas:

ASISTENCIA. Daniel Alejandro Orozco Camarillo, en representación de la Contraloría Ciudadana; Alejandra Gonzalez De los Santos, en representación de José Eduardo Torres Quintanar, Director de Adquisiciones y Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones, Helena Briones Rodriguez, en representación de la Dirección de Mejoramiento Urbano.

Se hace constar que al acto se registraron tres licitantes .

DESARROLLO. Acto seguido, de conformidad al capítulo V de las bases que rigen el procedimiento de adquisición que nos ocupa, al artículo 48 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara; y al artículo 63, numeral 1, fracción IV de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, a efecto de que en el presente ACTO sean aclarados algunos puntos que han surgido con relación al procedimiento de adquisición que nos ocupa, recibidos el día 06 de febrero del 2024. Asimismo, por su propia naturaleza, las aclaraciones formarán parte de las bases de licitación.

NOMBRE DEL PARTICIPANTES: GRUPO COMERCIAL DENBAR S.A.S DE CV

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: VICENTE ESPINOZA DENIZ

PAGINA	PUNTO ESPECIFICO DE LA DUDA	PREGUNTA
NA	CARTAS Y FORMATOS DE LA PROPUESTA	1.- LAS CARTAS, ANEXOS Y DEMÁS FORMATOS PRESENTADOS EN LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA DEBEN SER DIRIGIDOS AL COMITÉ DE ADQUISICIONES? R= CORRECTO

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco. México. 33 3942 3700





"MATERIALES Y ARTÍCULOS DE REPARACIÓN" CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

2	<p>FECHA DE ENTREGA DE MUESTRA FÍSICA</p> <p>EL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES FORMA PARTE INTEGRAL DE LAS BASES, POR TANTO, LO QUE AHÍ SE DIGA Y SE FORMALICE IMPACTA LAS CARACTERÍSTICAS Y/O EL ALCANCE DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA CONVOCANTE Y EN TODOS LOS DEMÁS ACTOS DEL PROCESO.</p> <p>PUES BIEN, EN LAS BASES INDICAN QUE LAS MUESTRAS FÍSICAS SE DEBEN ENTREGAR EL MISMO DIA DE LA SESIÓN DE JUNTA DE ACLARACIONES, LO CUAL ES UNA INCONGRUENCIA YA QUE, SI EN DICHA SESIÓN SE REALIZAN MODIFICACIONES AL REQUERIMIENTO, LAS MUESTRAS FÍSICAS NO REFLEJARAN LOS CAMBIOS Y LOS PROVEEDORES PARTICIPANTES ESTAREMOS EXPUESTOS A DESCALIFICACIONES POR INCUMPLIMIENTO.</p>	<p>2.- ES POSIBLE QUE LAS MUESTRAS FÍSICAS SE ENTREGUEN EL MISMO DIA DE LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS?</p> <p>R= LA ENTREGA DE MUESTRAS SERÁ EN LA JUNTA ACLARATORIA COMO SE INDICA EN LAS BASES, DEBIDO A LAS PRUEBAS QUE SE HARÁN A LAS MISMAS EL DIA LUNES.</p>
NA	TIEMPO DE ENTREGA	<p>3.- CUÁL ES EL TIEMPO MÁXIMO DE ENTREGA PERMITIDO POR LA DEPENDENCIA PARA EL SUMINISTRO DE LOS BIENES SOLICITADOS?</p> <p>R= 10 DÍAS NATURALES</p>
NA	LUGAR DE ENTREGA	<p>4.- CUÁL ES EL O LOS DOMICILIOS DE ENTREGA EN LOS QUE SERÁN SUMINISTRADOS LOS BIENES?</p> <p>R= CALLE 30 #2090 EN LA ZONA INDUSTRIAL</p>

Handwritten signatures and initials

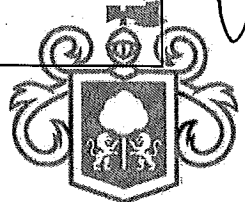


"MATERIALES Y ARTÍCULOS DE REPARACIÓN" CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

19	RESPECTO A LAS MUESTRAS FÍSICAS	<p>7.- LAS BASES REFIERE QUE NINGUNA MUESTRA DEBERÁ TENER DISTINTIVOS NI PUBLICIDAD LO ANTERIOR SIGNIFICA QUE, SI UN PROVEEDOR OMITI ESTE CARACTERÍSTICA EN ALGUNA DE SUS PARTIDAS SE DARÁ POR NO PRESENTADA, Y QUEDARÁ DESCALIFICADO, ¿ES CORRECTO?</p> <p>R= CORRECTO.</p>
19	<p>MUESTRAS FÍSICAS</p> <p>EL PRESENTE PROCESO SERÁ ADJUDICADO POR PARTIDA.</p> <p>SIN EMBARGO, EN LA PÁGINA 19, SE INDICA EL LISTADO DE MUESTRAS FÍSICAS QUE SE DEBEN PRESENTAR.</p>	<p>8.- ESTOY OBLIGADO A PRESENTAR MUESTRA FÍSICA DE UNA PARTIDA EN LA QUE NO DESEO PARTICIPAR?</p> <p>NO ES NECESARIO PUESTO QUE LA LICITACIÓN ES POR PARTIDA</p> <p>9.- PUEDO PRESENTAR MUESTRA FÍSICA SOLO DE LA O LAS PARTIDAS EN LAS QUE DESEO PARTICIPAR SIN QUE LA AUSENCIA DE UNA MUESTRA FÍSICA SEA MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN EN OTRAS PARTIDAS?</p> <p>R= SI PUEDE PARTICIPAR PUESTO QUE LA LICITACIÓN SE ADJUDICARÁ POR PARTIDAS.</p>

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]





"MATERIALES Y ARTÍCULOS DE REPARACIÓN" CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

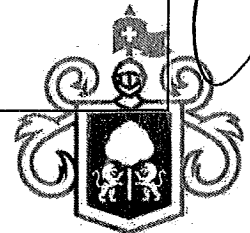
20	TIPO DE CONTRATO: CERRADO, POR PARTIDA, PAGOS EN 1 SOLA EXHIBICIÓN.	<p>5.- FAVOR DE ACLARAR SI LA DEPENDENCIA REQUIRENTE TIENE LA CAPACIDAD PARA RECIBIR LOS VOLÚMENES SOLICITADOS EN CADA PARTIDA EN 1 SOLA EXHIBICIÓN. EN CASO CONTRARIO, PERMITIR EL SUMINISTRO Y TRAMITE PAGO EN PARCIALIDADES SIN QUE EL CRITERIO DEL TIEMPO DE ENTREGA OFERTADO POR LOS PARTICIPANTES SEA CONSIDERADO EN LA EVALUACIÓN Y FALLO DE PROCESO.</p> <p>R= LA DIRECCIÓN DE MEJORAMIENTO URBANO CUENTA CON LA CAPACIDAD DE RECIBIR AL 100%</p>
11	RESPECTO A LA INSACULACIÓN EN EL CASO DE PARTIDAS EMPATADAS	<p>6.- DEBIDO A LA IMPORTANCIA DEL PROCESO Y CONSIDERANDO QUE LA LEY PERMITE LA PARTICIPACIÓN DE TESTIGOS SOCIALES, SOLICITAMOS QUE EN CASO QUE HAYA EMPATE ENTRE 2 O MAS PARTICIPANTES, ESTOS SEAN CONVOCADOS Y PARTICIPEN PRESENCIALMENTE A TRAVES DE ALGUN REPRESENTANTE EN EL ACTO DE INSACULACION DE LA O LAS PARTIDAS QUE RESULTE, SE ACEPTA?</p> <p>R= SE ACEPTA</p>

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signatures]





"MATERIALES Y ARTÍCULOS DE REPARACIÓN" CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

<p>1, 11 Y 21</p>	<p>CRITERIO DE EVALUACION COSTO BENEFICIO</p> <p>EN LA BASES DEL PRESENTE PROCESO SE ESPECIFICA QUE EL CRITERIO DE EVALUACION DE LAS PROPUESTAS SERA EL CRITERIO COSTO BENEFICIO, RESULTANDO GANADOR AQUEL PROVEEDOR QUE, HABIENDO PRESENTADO UNA PROPUESTA SOLVENTE, HAYA CUMPLIDO CON LOS REQUISITOS LEGALES, TECNICOS Y ECONOMICOS, CUENTE CON EL PRECIO MAS BAJO Y <u>MEJORE OFERTA</u></p>	<p>10.- ¿CUÁNDO DICE <u>PROPUESTA SOLVENTE</u>, SE REFIERE A QUE EL PRECIO OFERTADO PARA UNA PARTIDA SE ENCUENTRE DENTRO DEL PRECIO PROMEDIO DEL ESTUDIO DE MERCADO REALIZADO POR LA CONVOCANTE?</p> <p>R= CORRECTO</p> <p>11.-CUANDO DICE QUE HAYA <u>CUMPLIDO CON TODOS LOS REQUISITOS LEGALES, TECNICOS Y ECONOMICOS</u>, SE REFIERE A QUE LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA PRESENTADA POR EL PARTICIPANTE CUMPLA CABALMENTE CON TODA LA DOCUMENTACIÓN, ¿INFORMACIÓN Y REQUISITOS INDICADOS EN BASES?</p> <p>R= CORRECTO, ADEMÁS DE CUMPLIR CON LOS ASPECTOS TÉCNICOS PLASMADOS EN LAS BASES</p> <p>12.-¿CUÁNDO DICE, <u>CUENTE CON EL PRECIO MAS BAJO</u> SE REFIERE A QUE EL PRECIO OFERTADO SEA EL MENOR DE TODOS LOS PRESENTADOS AUN ASI LA DIFERENCIA SEA DE 1 CENTAVO?</p> <p>R= CORRECTO, ADEMÁS DE QUE SE ENCUENTRE DENTRO DE LOS PARÁMETROS DE NO MENOS DEL 40% O MÁS DEL 10% DEL PRECIO PROMEDIO ESTABLECIDO, SIGUIENDO EL CRITERIO DEL ARTICULO 49 NUMERAL 2 DE LA LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, Guadalajara Y ENAJENACIONES</p>
-------------------	--	---

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



"MATERIALES Y ARTÍCULOS DE REPARACIÓN"
CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

		<p>CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS EL CUAL INDICA:</p> <p>ARTÍCULO 49.</p> <p>...</p> <p>2. SI EXISTEN DOS O MÁS PROPOSICIONES QUE EN CUANTO A PRECIO TENGAN UNA DIFERENCIA ENTRE SÍ QUE NO SEA SUPERIOR AL DOS POR CIENTO, EL CONTRATO DEBE ADJUDICARSE DE ACUERDO CON LOS SIGUIENTES CRITERIOS DE PREFERENCIA, APLICADOS EN ESTE ORDEN: I. A LOS PROVEEDORES QUE HAGAN CONSTAR SU ACEPTACIÓN A LA RETENCIÓN DE SU APORTACIÓN DEL CINCO AL MILLAR DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO, ANTES DE I.V.A., QUE SEA ADJUDICADO PARA SER APORTADO AL FONDO IMPULSO JALISCO; II. A LOS PROVEEDORES DEL SECTOR DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS ASENTADAS O CON DOMICILIO EN EL ESTADO; III. AL PROVEEDOR LOCAL SOBRE EL NACIONAL O A ESTE SOBRE EL EXTRANJERO, PARA EL CASO DE PROVEEDORES EXTRANJEROS, SE DARÁ PREFERENCIA AL PROVEEDOR DE ORIGEN MEXICANO CUYA EMPRESA ESTÉ LEGALMENTE ESTABLECIDA EN EL EXTRANJERO; IV. A LOS PROVEEDORES QUE PRESENTEN MEJOR GRADO DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE; V. A LOS PROVEEDORES QUE SE ENCUENTREN ACREDITADOS EN EL REGISTRO PRO INTEGRIDAD; VI. LOS</p>
--	--	--

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco, México. 33 3942 3700

Guadalajara



"MATERIALES Y ARTÍCULOS DE REPARACIÓN" CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

		<p>PROVEEDORES QUE PRESENTEN INNOVACIONES TECNOLÓGICAS, EN TÉRMINOS DE LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR LA SECRETARÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA; VII. A LOS PROVEEDORES QUE CUENTEN CON CERTIFICACIÓN EN NORMAS MEXICANAS; Y VIII A LOS PROVEEDORES QUE TENGAN MAYORÍA DE CAPITAL POR PARTE DE MUJERES.</p>
<p>1, 11 Y 21</p>	<p>CRITERIO DE EVALUACIÓN COSTO BENEFICIO</p> <p>EN LA BASES DEL PRESENTE PROCESO SE ESPECIFICA QUE EL CRITERIO DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS SERÁ EL CRITERIO COSTO BENEFICIO, RESULTANDO GANADOR AQUEL PROVEEDOR QUE, HABIENDO PRESENTADO UNA PROPUESTA SOLVENTE, HAYA CUMPLIDO CON LOS REQUISITOS LEGALES, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS, CUENTE CON EL PRECIO MAS BAJO Y <u>MEJORE OFERTA</u></p>	<p>13.- CUANDO SE DICE Y <u>MEJORE LA OFERTA</u> SIGNIFICA QUE EN EL PRESENTE PROCESO SE PERMITIRÁN PRESENTAR MAS DE UNA PROPUESTA ECONÓMICA Y/O CONTRAPROPUESTAS ECONÓMICAS POSTERIORES AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS?</p> <p>FAVOR DE ACLARAR CON DETALLE.</p> <p>R= NO, SÓLO SE RECIBIRÁN LAS PROPUESTAS QUE SE PRESENTEN EL DÍA DE LA APERTURA DE PROPOSICIONES.</p> <p>AL LLEVARSE EL PROCESO LICITATORIO BAJO EL CRITERIO DE EVALUACIÓN COSTO BENEFICIO SE APLICARÁ LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 66 NUMERAL 1 DE LA LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES</p>

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco, México. 33 3942 3700

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page.

Gobierno de Jalisco



"MATERIALES Y ARTÍCULOS DE REPARACIÓN" CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

		<p>CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS EL CUAL INDICA:</p> <p>"EN ESTE SUPUESTO, LA CONVOCANTE EVALUARÁ AL MENOS LAS DOS PROPOSICIONES CUYO PRECIO RESULTE SER MÁS BAJO; DE NO RESULTAR ÉSTAS SOLVENTES, SE EVALUARÁN LAS QUE LES SIGAN EN PRECIO."</p>
--	--	--

FUNDAMENTO: La presente acta y los acontecimientos que en ella se contienen tienen fundamento en el Capítulo V de las bases del procedimiento de adquisición mencionado anteriormente; en los artículos 115, fracciones II y III, así como 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73, 79, 83 y demás concurrentes de la Constitución Política del Estado de Jalisco; al artículo 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; y al artículo 48 Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara; e igualmente, en el artículo 214, fracción II del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara.

Los asistentes consideran **salvaguardados** en su beneficio y en beneficio de sus representados, sus derechos constitucionales, humanos y demás garantías que se desprendan de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la del Estado de Jalisco, por lo que ninguno se reserva prerrogativa alguna en contra de este acto.

A su vez los asistentes hacen constar que en este acto reciben copia del acta de junta de aclaraciones del proceso que nos ocupa, y que un ejemplar de la misma es inmediatamente puesta a la vista y a disposición de los licitantes a las afueras de la oficina de la Dirección General, en la pared del pasillo que conduce al área de compras, misma que permanecerá en dicho lugar por un plazo no menor a 5 cinco días hábiles, a partir de ésta fecha, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 48 numeral 7 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara.

CIERRE. No habiendo más temas que tratar, se da por terminada la junta de aclaraciones siendo las 14:15 catorce horas con quince minutos del día viernes 09 de febrero de 2024, se cierra la presente acta, firmando los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco, México. 33 3942 3700

[Handwritten signatures]





**"MATERIALES Y ARTÍCULOS DE REPARACIÓN"
CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES**

Por el Municipio de Guadalajara:

Nombre y cargo	Firma
Alejandra Gonzalez De los Santos, en representación de José Eduardo Torres Quintanar, Director de Adquisiciones y Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones.	
Daniel Alejandro Orozco Camarillo en representación de Contraloría Ciudadana	
Helena Briones Rodriguez, en representación de la Dirección de Mejoramiento Urbano.	

Licitantes

Yesenia Margarita Reyes Avila Juan Pablo Ramos Magdaleno	
Cynthia Catalina Frias González Impacto Ingeniería y Construcción S.A. de C.V.	
Vicente Espinoza Deniz Grupo Comercial Denbar S.A.S. de C.V	

ELABORÓ: KG

